



PROCEDIMIENTO SOBRE LOS ASUNTOS DEL COMITÉ DE BIOÉTICA DEL POSGRADO DE LA FACULTAD DE QUÍMICA

1. OBJETIVO:

Que los estudiantes y docentes cumplan con los requisitos administrativos por el Comité de Bioética para emitir dictamen ante el Consejo de Investigación y Posgrado de la Facultad de Química.

2. ALCANCE:

Los estudiantes y docentes de las diferentes áreas de la Facultad de Química.

3. DEFINICIONES

Término	Definición
Comité	Conjunto de personas elegidas para desempeñar una labor determinada, especialmente si tiene autoridad o actúa en representación de un colectivo.
Dictamen	Opinión o juicio técnico que se forma o emite sobre algo.

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

4.1 El interesado apegándose al calendario establecido por el Comité de Bioética, se presenta con la presidenta de dicho comité para que solicite mediante un escrito, la revisión del proyecto anexando los documentos que solicita el Comité de Bioética en el siguiente link del Procedimiento vigente del Comité de Bioética aprobado por el Consejo de Investigación y Posgrado de la Facultad de Química para su consulta:

<http://quimica.uaq.mx/index.php/comitebioeticaq>

Elaboró

Revisó

Autorizó

L.A. Arlette Torres López

María del Carmen Campos Pérez
Nathaly González Miranda
Dr. Eduardo Castaño Tostado

Dra. Silvia L. Amaya Llano